3. El Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón

- El Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón
- U1. Introducción
- U2. Procesos de prestación del servicio
- U3. Sobre la prestación de servicio
- U4. Procesos de apoyo

Copyright 2025

El Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón

> Pendiente de actualización

Introducción

En esta unidad vamos a profundizar sobre el sistema ed gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón. Indispensable para los equipos directivos, pero que debe ser conocido por todo el profesorado.

Objetivos

- Conocer el Sistema de Gestión de Calidad de los CPEPA de Aragón.
- Valorar la importancia de la mejora continua.
- Conocer la oferta formativa de los CPEPA de Aragón.
- Familiarizarte con los formatos comunes a todos los CPEPA de Aragón y los formatos propios del centro educativo.
- Conocer el Plan de Aprendizaje Permanente de Aragón.

Evaluación final del módulo

Se realiza a través de un test que incluye preguntas relativas a todas las unidades, por lo que deberás trabajar todas ellas para poder superarlo. Además, en cada unidad tienes unas propuestas de actividades que te ayudarán a lograr los objetivos del módulo

> RECUERDA que cualquier duda, tanto en el estudio de una unidad, como en la realización de las actividades, las plantees en el foro o, directamente, a tu tutor

Copyright 2025

U1. Introducción

El manual del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de los Centros Públicos de EPA comprende el conjunto de procesos que garanticen la correcta gestión y la mejora continua en la prestación del servicio educativo en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas. Comprende tres procesos básicos:

1. **Procesos de mejora**
   - o Objetivos de calidad: comunes y específicos de cada centro.
   - o Sistema de indicadores
   - o Encuestas de satisfacción
   - o Planificación, seguimiento y evaluación
   - o Política de Calidad
   - o Comité de Calidad
   - o Auditorías
   - o Control de no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.
2. **Procesos de prestación del servicio**
   - o Oferta educativa
   - o Admisión
   - o Matrícula
   - o Formación
   - o Documentos del Centro y órganos colegiados
   - o Actividades complementarias y extraescolares
3. **Procesos de apoyo**
   - o Mantenimiento del edificio, instalaciones y equipamiento
   - o Gestión contable
   - o Formación del personal
   - o Programas de innovación

> Aquí puedes bajarte el Manual de Calidad del SGC de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un documento sencillo pero puede resultar un poco abstracto hasta familiarizarse con él. En las próximas unidades profundizaremos en su contenido. **Manual_Caliepa_VERSION_2.pdf**

Copyright 2025

Copyright 2025

U2. Procesos de prestación del servicio

Se ocupan de que la prestación del servicio educativo se realice en las adecuadas condiciones y con el máximo grado de excelencia. Debe promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y garantizar sus derechos y deberes.

Oferta educativa

Copyright 2025

Como ya vimos en el módulo inicial, El Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, realiza la siguiente oferta de enseñanzas:

Oferta formativa

de educación permanente en Aragón

FIPA

Formación inicial para personas adultas

- Nivel I o de iniciación
- Nivel II o de consolidación

Matrícula abierta durante todo el curso.

ESPA

Para la obtención del título de Graduado/a en **E**ducación **S**ecundaria **O**bligatoria para personas mayores de dieciocho años.
Modalidades presencial (ESPA) y a distancia (ESPAd).

*Consultar calendario

FP Básica

La Formación Profesional Básica (FPB) +17 y que no estén en posesión de titulación.

- CPEPA Concepción Arenal - Panadería y repostería
- CPEPA Casa del Canal - Carpintería y mueble

*Consultar calendario

CCN 2 y CCN 3

Se acreditan mediante la obtención del certificado de superación a través de las pruebas libres, que se celebran, al menos, dos veces al año.

*Consultar calendario

Certificados de profesionalidad

Acreditan con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo .

Necesario acreditar estar en posesión de las Competencias Clave Nivel 2 o Nivel 3

Cursos de promoción y extensión educativa

Estas enseñanzas consisten en un conjunto de cursos de formación no reglada de distintos tipos, de duración bimestral, cuatrimestral o anual, que se ofrecen en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte autorizará cada curso académico, entre estas enseñanzas, las que puede impartir cada uno de los CPEPA, en función de sus recursos humanos y materiales. Asimismo, cada CPEPA concretará su oferta educativa en la PGA en función de las necesidades detectadas, las prioridades establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para ese curso y sus posibilidades materiales y organizativas.

> **La concreción final** de la oferta de un curso quedará recogida en el **Documento de Organización del Centro (DOC) que se genera con la aplicación Gacepa.**

Copyright 2025

U3. Sobre la prestación de servicio

Admisión y matrícula

La admisión y matrícula comienza con un proceso de información y orientación a la ciudadanía que acude al CPEPA. Para facilitar esta fase cada CPEPA tendrá a disposición del público un folleto informativo con la oferta del centro, en donde se expondrán los requisitos y condiciones de acceso a cada una de las enseñanzas ofertadas, así como las salidas académicas y profesionales.

Las enseñanzas enumeradas a continuación tienen obligatorio el proceso de admisión:

- Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA), tanto en modalidad presencial como a distancia.
- Cursos de preparación para el acceso a la Formación Profesional (Competencias Clave N2 y N3 y Formación Profesional de grados Medio y Superior).
- Certificados de Profesionalidad y Formación Profesional Básica.

Estas enseñanzas sujetas a proceso de admisión deben realizar los siguientes trámites:

a) Propuesta de plazas por parte de los CPEPA.

b) Autorización por parte de los servicios centrales.

c) Admisión de solicitudes.

d) Resolución de la admisión, incluso si no ha habido solicitudes.

Una vez realizado el proceso de admisión, si así lo requiere la enseñanza deseada por parte del alumnado, comenzará el proceso de matrícula. **El CPEPA diseñará un formulario de recogida de datos de la matrícula de las distintas enseñanzas cuyo formato será F.2.3.1.**

Formación

Copyright 2025

Procesos en los que realiza la impartición de clases y la tutorización de enseñanzas semipresenciales.

En las enseñanzas presenciales, su desarrollo comprende:

- **Programaciones didácticas**
- **Seguimiento y evaluación**
- **Control de la asistencia**

Estos procedimientos precisan de ser registrados, es decir, de tener evidencias de su realización, por ello, se llevan a cabo con el módulo Profes de Gacepa, si bien también es posible utilizar soporte papel.

Aulas Adscritas

Además de la plantilla docente propia del Gobierno de Aragón también muchos CPEPA cuentan con profesorado de Aulas adscritas de Entidades Locales o con Aulas adscritas de Entidades privadas sin fines de lucro. En ambos casos esta adscripción se realiza mediante Resolución de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

Aula Mentor

Como ya hemos visto en el módulo de enseñanzas a distancia, Aula Mentor cuenta con una amplia oferta educativa, con más de 150 cursos a distancia, a la que hay que sumar la oferta en modalidad semipresencial.

Para impartir los cursos en modalidad semipresencial es requisito indispensable contar con la formación del curso de tutores de Aula Mentor, para lo que la dirección del CPEPA remitirá la ficha de inscripción F.2.4.3.1. a los Servicios Centrales. Para la administración de un Aula Mentor, la matriculación del alumnado, recarga de matrículas, etcétera, es imprescindible contar con la formación de Administrador de Aula Mentor, para lo cual la dirección del centro remitirá la ficha de solicitud F.2.4.3.2., acompañada de informe justificativo, al Servicio Provincial.

Certificados de Profesionalidad

Los Certificados de Profesionalidad son una importante oferta educativa enfocada directamente al mundo laboral. Es una acreditación oficial que certifica que la persona que lo posee tiene los conocimientos y las habilidades para desarrollar una actividad laboral determinada. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y son expedidos en Aragón por el Instituto Aragonés de Empleo, por lo que es preciso seguir, además de los procedimientos establecidos de forma general, los determinados por la normativa del INAEM.

Los CPEPA que desean ofertar estas enseñanzas solicitan a los servicios centrales, a través de la aplicación Gacepa, los cursos que pretenden llevar a cabo al curso siguiente.

Solo los cursos de formación a distancia de Aula Mentor generan pagos a los tutores, que se coordinan mediante la aplicación Gacepa.

Documentación y extraescolares

La documentación que afecta al Sistema de Gestión de Calidad se refiere al Proyecto Educativo de Centro y a los Proyectos Curriculares.

Los órganos colegiados de los CPEPA son:

- Consejo Escolar
- Claustro
- Departamentos y Comisión de Coordinación Pedagógica o, en su defecto, Equipos Docentes
- Asociación de alumnado, si existe

Las actividades complementarias y extraescolares deberán contar con una programación anual, elaborada por el Departamento correspondiente o los Equipos Docentes, que quedará incluida en la PGA del CPEPA. Al realizar una actividad complementaria o extraescolar, la persona responsable de la misma, realizará un seguimiento y evaluación de la actividad utilizando el formato F.2.6.1.

> Al realizar una actividad complementaria o extraescolar, la persona responsable de la misma, realizará un seguimiento y evaluación de la actividad utilizando el formato F.2.6.1., que será reseñada en el listado de registros F.3.5.1.

U4. Procesos de apoyo

Aquellos procesos que otorgan el soporte necesario para la prestación del servicio educativo.

Mantenimiento del edificio, instalaciones y equipamiento

Para realizar el mantenimiento general se utilizan los formatos F.3.1.1.

En el caso de que el CPEPA cuente con maquinaria para los Certificados de Profesionalidad, Formación Profesional Básica u otras máquinas se utiliza el formato F.3.1.2.

Mientras que para el mantenimiento de los equipos informáticos se utiliza el formato F.3.1.3.

Para el inventario se utilizan las aplicaciones Gacepa y CATEDU (solo para equipos informáticos).

Gestión contable

Se utiliza la aplicación GIR contabilidad.

Formación del personal

Los registros de la formación del personal del CPEPA, docente y no docente, se recogen en la aplicación Gacepa, que genera las fichas de personal y el listado de formación del personal del centro, en estrecha colaboración con el COFO del centro y del Equipo Directivo.

Programas de innovación

La participación en proyectos y programas de innovación educativa es un objetivo común que se mantuvo durante varios cursos escolares debido a su importancia y que en la actualidad es un indicador. Estos programas pueden ser de muy diversa índole y deben partir del consenso y las necesidades detectadas por el claustro, desde la participación en programas Erasmus+ KA104 o KA204, pasando por los clubs de lectura, matemática vital... e incluso proyectos o programas en colaboración con entidades locales, comarcales, bibliotecas, etcétera.

Copyright 2025

Todas estas actividades innovadoras se recogerán en la aplicación Gacepa.

Listado de registros

Como hemos ido mencionando a lo largo del módulo los formatos al cumplimentarse pasan a denominarse registros que evidencian la satisfactoria resolución de los procesos. El listado de registros del centro utiliza para tal fin el formato F.3.5.1.